

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36754** MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 53/2016 de D.<sup>a</sup> Eulalia Espinosa Baella, con NIF n.º 22.450.153-Z y D. Joaquín Serrano Fuentes, con NIF n.º 22.447.408-Y, se dictó el 3 de julio de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 36, 482 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200049142-1